

[Página Principal](#) > ... > [Emprender Acciones Judiciales](#) > [Atlas Judicial Europeo En Materia Civil Sucesiones](#) Netherlands

Sucesiones

Países Bajos

Países Bajos

BUSCAR TRIBUNALES/AUTORIDADES COMPETENTES

El motor de búsqueda siguiente le ayudará a encontrar órganos jurisdiccionales y autoridades competentes para un instrumento jurídico europeo concreto. Tenga en cuenta que, aunque se ha hecho todo lo posible por garantizar la exactitud de los resultados, puede haber algunos casos excepcionales relativos a la determinación de la competencia que no se hayan cubierto necesariamente.

Artículo 78, letra a) - los nombres y los datos de contacto de los tribunales o las autoridades competentes para conocer las solicitudes de declaración de fuerza ejecutiva de conformidad con el artículo 45, apartado 1, y los recursos contra las resoluciones dictadas sobre dichas solicitudes de conformidad con el artículo 50, apartado 2

- Artículo 45, apartado 1: el juez que conozca de las solicitudes de medidas cautelares (*voorzieningenrechter*) en el tribunal de primera instancia (*rechtbank*).
- Artículo 50, apartado 2: el tribunal de primera instancia del juez que conozca de las solicitudes de medidas cautelares que se pronunció sobre la solicitud de ejecución (*verzoek tot tenuitvoerlegging*).

Artículo 78, letra b) - los procedimientos contemplados en el artículo 51, para recurrir las resoluciones dictadas en recursos previos

El recurso de casación (*beroep in cassatie*) presentado ante el Tribunal Supremo (*Hoge Raad*). El Tribunal Supremo no examina los hechos de un asunto, sino que trabaja sobre la base de los hechos tal como fueron establecidos por el órgano jurisdiccional que resolvió el primer recurso (en este caso, el tribunal de primera instancia). El Tribunal Supremo comprueba si el tribunal interpretó y aplicó correctamente la legislación y si la sentencia en cuestión estaba suficientemente fundamentada y era comprensible. El procedimiento del recurso de casación tiene por objeto promover y garantizar la uniformidad jurídica, el desarrollo de jurisprudencia y la protección jurídica.

Artículo 78, letra c) - la información pertinente relativa a las autoridades competentes para expedir el certificado en virtud del artículo 64

Un notario establecido en los Países Bajos. Los datos de contacto de los notarios con experiencia específica pueden obtenerse en el Real Colegio Neerlandés de Notarios de Derecho Civil (*Koninklijke Notariële Beroepsorganisatie*, o KNB).

Real Colegio Neerlandés de Notarios de Derecho Civil [*Koninklijke Notariële Beroepsorganisatie* (KNB)]

Teléfono: +31 70 3307111

Fax: +31 70 3602861

Correo electrónico: info@knb.nl

Apartado de correos: 16020, 2500 BA La Haya

Dirección para visitantes: Spui 184, 2511 BW La Haya

Artículo 78, letra d) - los procedimientos de recurso a que se refiere el artículo 72

El juez cantonal (*kantonrechter*). El procedimiento se inicia mediante la presentación de un recurso (*verzoekschrift*). El tribunal de primera instancia convoca a las partes interesadas. Las partes interesadas pueden presentar un escrito de contestación antes del inicio del proceso o, con la autorización del juez, durante el proceso. También podrán presentar su defensa oralmente en la vista. Al final de la vista, el juez fija la fecha en la cual dictará sentencia.

Artículo 79 - Establecimiento y modificación posterior de la lista con la información a que se refiere el artículo 3, apartado 2

En los Países Bajos no existe una autoridad del tipo mencionado en el artículo 3, apartado 2, del Reglamento.

■ Última actualización: 13/05/2024

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.